JUNTA VECINAL DE LABARCES

CVE-2022-4561 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

La Junta Vecinal de Labarces, reunida en sesión el día 15 de diciembre de 2021, aprobó inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2022.

No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento del artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se procede a su publicación a nivel de capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	125.408,85 EUROS
TOTAL	125.408,85 EUROS

PRESUPUESTO DE GASTOS	
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	58.918,64 EUROS
III. GASTOS FINANCIEROS	250,00 EUROS
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.500,00 EUROS
VI. INVERSIONES	33.740,21 EUROS
TOTAL	125.408,85 EUROS

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general que pone fin a la vía administrativa, ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Labarces, Valdáliga, 6 de junio de 2022.

El presidente,

Ivon Entrecanales Baratey.

2022/4561

CVE-2022-4561